



RESOLUCIÓN EXENTA N°:102/2016

AUTORIZA EL DESCEPADO DE 180 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

Concepción, 01/ 02/ 2016

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 2019/2016, de fecha 22 de Enero 2016 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 02 de fecha 12 de Enero 2016, presentada por la **Agrícola Los Álamos Ltda.**, propietario del predio **Lote B - Fundo Pinares de Casa Blanca, rol 1524-286** de la Comuna de **Los Ángeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar el descepa de 180 quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 20 hectáreas.

RESUELVO:

1. Autoriza a la **Agrícola Los Álamos Ltda.**, para descepar **180 árboles** de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en **20 hectáreas** desde el predio **Lote B Fundo Pinares de Casa Blanca, rol 1524-286** en la comuna de Los Ángeles, con el único propósito de habilitar terreno agrícola para la instalación de un sistema de riego tecnificado.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza el descepa, de acuerdo al objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ROBERTO CARLOS FERRADA FERRADA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/SOV

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- María Genoveva Castro Parra - Funcionario/a Unidad Técnica RNR - Or.VIII
- Agrícola Los Alamos Limitada

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/D26A28A19C2E61E56B3C0D7884BEF5A7CDBE700E](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/D26A28A19C2E61E56B3C0D7884BEF5A7CDBE700E)